

- Finca número 35. Doña Dolores Rodríguez Conejo.
 Finca número 36. Ayuntamiento.
 Finca número 37. Hros. de Joaquín Celorico Palma.
 Finca número 38. Minas Herrerías, S. A.
 Finca número 40. Don Joaquín, don Manuel, doña Narcisca, doña Ana, doña María Dolores y doña Soledad Moreno, y herederos de don Francisco Jesús Moreno.
 Finca número 41. Don Matías, don Manuel, don José, don Juan, doña Isabel, doña Adelaida y doña María Victoria Perera Rita.
 Finca número 42. Doña María Teresa Romana Vargas y don Manuel Perera Rita (arrendatario).
 Finca número 43. Don José Antonio Bernardo.
 Finca número 44. Don Antonio Francisco Orta.

Sifón número 1

- Finca número 45. Hros. Joaquín Celorico Palma.

Sifón número 2

- Finca número 46. Doña Dolores Rodríguez Conejo.
 Finca número 47. Ayuntamiento.

Camino sifón número 1

- Finca número 48. Hros. de Joaquín Celorico Palma.

Camino sifón número 2

- Finca número 49. María Dolores Rodríguez Conejo.
 Finca número 50. Municipio.

Camino a la entrada del túnel

- Finca número 51. Doña Isabel Martínez de Campos y Rodríguez, Condessa de la Motilla.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del «Proyecto de ampliación del paseo marítimo Ingeniero Gabriel Roca».

La Junta del Puerto de Palma de Mallorca, en su sesión del día 31 de diciembre de 1969, acordó adjudicar definitivamente a la Entidad «Dragados y Construcciones, S. A.» las obras de «Ampliación del paseo marítimo Ingeniero Gabriel Roca, en el puerto de Palma de Mallorca, en la cantidad de 49.291.543,47 pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado para las mismas.

Lo que se hace público para cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 928/1965, de 8 de abril, y 119 de su Reglamento.

Palma de Mallorca, 7 de enero de 1970.—El Presidente, Lorenzo Fluxá.—El Secretario, Antonio Cirerol.—262-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de enero de 1970 por la que se convoca el concurso público de artículos periodísticos con motivo de la «Fiesta del Libro».

Ilmo. Sr.: Con el fin de contribuir a la mayor solemnidad de la «Fiesta del Libro», que se celebra en toda España el día 23 de abril, fecha conmemorativa de la muerte de don Miguel de Cervantes Saavedra, máxima gloria de las Letras españolas Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Se convoca un concurso público de artículos periodísticos en torno a la lectura, el estudio, la información y la documentación, a través de las bibliotecas como medios de educación y cultura, para el que se otorgarán un premio de 25.000 pesetas, un accésit de 15.000 pesetas y otro de 10.000 pesetas.

Segundo.—Los artículos periodísticos que opten a los premios convocados deberán haberse publicado en periódicos o revistas que no sean de carácter técnico ni profesional, en el periodo de tiempo comprendido desde la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día 1 de abril del presente año, y deberán ser remitidos por los interesados a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Sección de Servicios Generales, en sobre cerrado con la indicación de «Para el concurso de la "Fiesta del Libro"», antes del día 12 del indicado mes de abril, cuyo sobre deberá contener, además, instancia del autor en la que se haga constar claramente el nombre y dos apellidos del mismo, así como su domicilio, acompañada de

un ejemplar del periódico o revista donde se haya publicado el artículo de que se trate.

Oportunamente este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, designará los miembros del Jurado calificador de este concurso, los que en el momento oportuno habrán de tener en cuenta, preferentemente, la calidad literaria de los artículos, su interés periodístico y su exactitud informativa.

Cuarto.—El importe de los premios señalados en el apartado primero de la presente Orden será satisfecho con cargo al crédito consignado para «Premios de los concursos anuales de la "Fiesta del Libro"» en el presupuesto de gastos de este Departamento para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Liria (Valencia).

Desierta la subasta pública de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Liria (Valencia), cuyo presupuesto es de 7.730.954 pesetas, celebrada el día 30 de octubre del corriente año, se interesó de la División de Construcción la remisión de ofertas para proceder a la adjudicación por el sistema de contratación directa, según lo solicitado, y concedido, de la Intervención General de la Administración del Estado.

La División de Construcción, en 20 de diciembre del año en curso, remite ofertas e informa que la más ventajosa es la suscrita por don Francisco Fernández Torres, con domicilio en Valencia, calle Justo Villar, número 3, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 0,70 por 100, equivalente a 54.117 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 7.676.837 pesetas.

Este Ministerio, de conformidad con el precitado informe, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar a don Francisco Fernández Torres, residente en Valencia, calle de Justo Villar, número 3, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Liria (Valencia), por un importe de 7.676.837 pesetas, que resulta de deducir 54.117 pesetas, equivalente a un 0,70 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.730.954 pesetas.

El citado importe de contrata de 7.676.837 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: En 1969, 2.810.550 pesetas, y en 1970, 4.866.287 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 7.908.337 pesetas, que se abonarán con imputación al indicado crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Ministerio en dos anualidades: Para 1969, 2.942.641 pesetas, y para 1970, pesetas 4.965.696.

Tercero.—En la contratación de este servicio regirá el pliego de condiciones particulares administrativas que ha servido de base para la subasta.

Cuarto.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial para la consignación, por el adjudicatario, de la fianza definitiva, por importe de 309.238 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada, por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de diciembre de 1969.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

El día 19 de diciembre de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por un presupuesto de contrata de 551.807.619 pesetas.

Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Antonio Rodríguez Adrados, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Dragados y Construcciones, S. A.», residente en Madrid, calle de la avenida de la Alameda de Osuna, sin número, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 12,52 por 100, equivalente a 69.086.239 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 482.720.780 pesetas. Por ello, se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

El concurso-subasta fué convocado de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares. En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Dragados y Construcciones, S. A.», residente en Madrid, avenida de la Alameda de Osuna, sin número, las obras de construcción de edificio para Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por un importe de 482.720.780 pesetas, que resulta de deducir 69.086.239 pesetas, equivalentes a un 12,52 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 551.807.019 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta. El citado importe de contrata de 482.720.780 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.03.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: En 1970, 161.526.806 pesetas; 1971, 180.879.168 pesetas, y en 1972, 140.314.806 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 496.744.366 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.03.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en cuatro anualidades: Para 1969, 5.393.687 pesetas; para 1970, 164.414.520 pesetas; para 1971, pesetas 184.112.858, y para 1972, 142.823.301 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación, por el adjudicatario, de la fianza definitiva, por importe de 22.072.280 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 23 de diciembre de 1969.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Escuela Superior de Bellas Artes «San Carlos», de Valencia.

El día 19 de diciembre de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Escuela Superior de Bellas Artes «San Carlos», de Valencia, por un presupuesto de contrata de 65.106.383 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Antonio Rodríguez Adrados, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Atalaya, S. A.», residente en Valencia, calle de Alameda, número 23, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 16,05 por 100, equivalente a 10.449.574 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 54.656.809 pesetas. Por ello, se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

El concurso-subasta fue convocado de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Construcciones Atalaya, S. A.», residente en Valencia, calle de Alameda, número 23, las obras de construcción de edificio para Escuela Superior de Bellas Artes «San Carlos», de Valencia, por un importe de 54.656.809 pesetas, que resulta de deducir 10.449.574 pesetas, equivalente a un 16,05 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 65.106.383 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta. El citado importe de contrata de 54.656.809 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.06.614 del presupuesto de gastos del Depar-

tamento en la siguiente forma: en 1969, 2.777.379 pesetas; en 1970, 17.356.673 pesetas, y en 1971, 34.522.757 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 56.319.829 pesetas, que se abonarán con imputación al indicado crédito de numeración 18.06.614 del presupuesto de gastos de este Ministerio en tres anualidades: para 1969, 3.469.006 pesetas; para 1970, 17.681.661 pesetas, y para 1971, 35.169.162 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación, por el adjudicatario, de la fianza definitiva, por importe de 2.604.256 pesetas de ordinaria y 3.906.384 pesetas de complementaria y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 7 de enero de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en Pamplona.

El día 19 de diciembre de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en Pamplona por un presupuesto de contrata de 23.114.288 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Antonio Rodríguez Adrados, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Ragisa, Empresa Constructora», residente en Madrid, calle de Santísima Trinidad, número 30, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 15 por 100, equivalente a 3.467.143 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 19.647.145 pesetas. Por ello, se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Ragisa, Empresa Constructora», residente en Madrid, calle de Santísima Trinidad, número 30, las obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Pamplona, por un importe de 19.647.145 pesetas, que resulta de deducir 3.467.143 pesetas, equivalentes a un 15 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 23.114.288 pesetas, que sirvió de base para la subasta pública.

El citado importe de contrata de 19.647.145 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.06.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: en 1969, 1.556.379 pesetas, y en 1970, 18.090.766 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 20.037.039 pesetas, que se abonarán con imputación al indicado crédito de numeración 18.06.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: para 1969, 1.725.345 pesetas, y para 1970, 18.311.694 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación, por el adjudicatario, de la fianza definitiva, por importe de 924.572 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 7 de enero de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en la calle Maudés, de Madrid.

El día 19 de diciembre de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Escuela de Artes